

DECRETO ALCALDICIO N° 2531

**AMPLIA PLAZO SUMARIO
ADMINISTRATIVO**

REQUINOA,

22 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, artículos 133 y siguientes.
- Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
- La solicitud de la Fiscal instructora, Sra. Leyla González Espinoza, de fecha 22 de septiembre de 2025, mediante la cual se expone la necesidad de ampliar el plazo de investigación.
- Decreto Alcaldicio N° 2440 de fecha 08.09.2025 que amplía objeto de investigación del sumario.
- Decreto Alcaldicio N° 2232 de fecha 22 de agosto de 2025, que dispuso la instrucción de sumario administrativo en contra de la funcionaria Francis Pilar Osorio Padilla; y el informe de la Fiscal designada en que se consignan nuevos antecedentes de eventuales inasistencias injustificadas.
- Decreto Alcaldicio N° 2134 de fecha 13.08.2025 en virtud del cual se instruye investigación sumaria y se designa investigador a doña Leyla González Espinoza.-

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad al artículo 133 de la Ley N° 18.883, el plazo de instrucción de un sumario administrativo es de veinte (20) días, prorrogable hasta por un máximo de sesenta (60) días en total, cuando las diligencias lo hagan indispensable.
- Que, el plazo inicial de veinte (20) días vence el día 23 de septiembre de 2025, encontrándose pendientes diligencias esenciales para el debido esclarecimiento de los hechos, particularmente la recepción del informe de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) respecto de la condición de salud de la funcionaria investigada, antecedente que puede incidir directamente en la determinación de responsabilidades.
- Que, además, se requiere disponer de tiempo suficiente para la formulación y notificación de cargos y la evacuación de la Vista Fiscal.
- Que, en mérito de lo expuesto y atendida la complejidad de la investigación, se estima necesario hacer uso de la prórroga legal hasta completar el máximo de sesenta (60) días en total.

DECRETO:

AMPLÍASE en cuarenta (40) días hábiles el plazo de instrucción del sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 2232, de fecha 22 de agosto de 2025, en contra de la funcionaria Sra. Francis Pilar Osorio Padilla, completando con ello el máximo legal de sesenta (60) días en total.

NOTIFÍQUESE a la Fiscal Sra. Leyla González Espinoza, y regístrese en el expediente sumarial.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CEAB/ LGE
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Fiscal (1)
Control (1)
RRHH (1)
Jurídico (1)